

~~Yo~~ ayuntamiento de Calasparra

CONSEJO QUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Certifico que el día de hoy en el Ayun-
tamiento de Calasparra se leyó en la Sala del Procurador
precedente la Ley que tra-
tala Sanción con fuerza de Ley que tra-
ta sobre Reducción de Rentas a los que
antes eran conocidos con el nombre de
los Vizcaínos, Castellanos y nuevos. Por lo
que se ha visto en uno de sus artículos lo
siguiente lo que se firmó en el dicho dí
no y firmo en el dicho dí mes y año

otro dí de enero de mil ochenta y seis

Yo ayuntamiento de Calasparra

Certifico que el dí de hoy en el Ayun-
tamiento de Calasparra se leyó en la Sala del Procurador
precedente la Ley que tra-
tala Sanción con fuerza de Ley que tra-
ta sobre Reducción de Rentas a los que
antes eran conocidos con el nombre de
los Vizcaínos, Castellanos y nuevos. Por lo
que se ha visto en uno de sus artículos lo
siguiente lo que se firmó en el dicho dí no y firmo en el dicho dí mes y año

Ayuntamiento de 28 de Nov. 17

En la Villa de Calasparra a veinte
y ocho de Nov. 1700 mil setecientos ochenta
y seis. Estando juntos como lo acostumbran
los señores Dños. José Molina Vazquez Abogado de los
R.º Consejor, y del R.º Colegio de Notarios.

